

BASES PARA CONCURSO DE FACHADAS y BALCONES NAVIDEÑOS

El Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, a través de la Delegación de Fiestas Populares, comunica que queda abierto el plazo de inscripción, para aquellas personas interesadas en participar en el Concurso de fachadas y balcones navideños el próximo 20 de diciembre.

Plazo y forma de Presentación de las Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será los días 5 a 15 de diciembre, ambos inclusive.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ya sea de forma presencial o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.bollullosdelamitacion.es/>

Condiciones de participación:

El próximo mes de diciembre comienza una de las épocas más emotivas del año, las Fiestas Navideñas. Para ello, con el fin de incentivar a las vecinas y vecinos de Bollullos para que decoren sus balcones y fachadas con motivos navideños y así propiciar un ambiente en consonancia con las fiestas, se desarrolla el siguiente concurso de fachadas y balcones navideños.

1. Pueden participar todas las vecinas y vecinos que dispongan de fachada o balcón que puedan ser decorados con motivos navideños.
2. La temática será navideña. El estilo, colores, formas y materiales a utilizar son libres.
3. Podrán ser usados luces, audio, proyecciones, humo, nieve artificial... siempre que se mantenga para poder ser visitado por todos los vecinos y vecinas del municipio, evitando aglomeraciones en calles con mucha circulación de vehículos. NO SÓLO PARA LA VISITA DEL JURADO. El fallo del jurado será inapelable.
4. El día del concurso, 20 de diciembre serán visitadas por el jurado calificador, y deberán mantenerse hasta el día 6 de enero de 2024.
5. Los premios serán entregados el día 5 de enero por sus majestades los Reyes Magos en el ayuntamiento después de la cabalgata.

Premios:

Este concurso contará con primer y segundo premio. Ambos serán una **experiencia para dos personas en un spa** que incluye: Masaje de 30 minutos, circuito de spa, té o zumo de frutas y chocolates belgas.

Obligaciones de las personas participantes en el presente proceso:

La persona elegida deberá atenerse a las normas de funcionamiento marcadas por la Delegación de Fiestas Populares.

Las personas ganadoras deberán dar su conformidad para que sus datos puedan ser cedidos a medios de comunicación y/o a terceros con la finalidad de promocionar y/o patrocinar el evento, así como para que salgan publicados en medios de comunicación y/o para que pueda ser fotografiado, grabado o aparecer en publicaciones, páginas web o cualquier otro medio.

La participación en dicha convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

En Bollullos de la Mitación, a fecha de la firma electrónica.

Delegada de Fiestas Populares, Participación Ciudadana e Inclusión Social.
Fdo.- Lucia González Álvarez

Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación
Plaza de Cuatrovitas nº 1. 41110 – Bollullos de la Mitación (Sevilla). Tlf. 955 765 000
www.bollullosdelamitacion.org

Código Seguro De Verificación	i1lF0+7AnQPnV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Gonzalez Alvarez	Firmado	30/11/2023 10:42:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/i1lF0+7AnQPnV8xDapHHcQ==		

